

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MIXSPORTS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MIXSPORTS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004272 de 23 de agosto de 2013

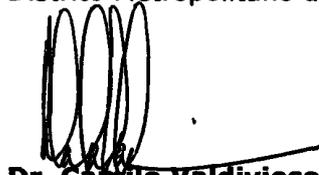
En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos vigésimo primero, vigésimo quinto y vigésimo séptimo del Estatuto Social, referentes a los deberes y atribuciones de la Junta General; a las atribuciones del Presidente; y, a los deberes y atribuciones del Gerente General, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: ... m) Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual, el Gerente General o quién estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: ... c) Firmar, en unión del Gerente General, cuando se trate de comprometer a la compañía en obligaciones superiores al monto máximo determinado por la Junta General Ordinaria de Socios."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- GERENTE GENERAL: DEBERES Y ATRIBUCIONES: ... i) El Gerente General puede realizar cualquier acto o contrato hasta por el valor autorizado por la Junta General Ordinaria..."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de agosto de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 87395
Tr. 01.1.13.001039

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.